

ACTA DE FALLO

QUE SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, 46 PÁRRAFO TERCERO, 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; CORRESPONDIENTE A LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** **OMG-DLCPU-AD-039-24** RELATIVA A LA OBRA:

OBRA:	COMPLEJO DE FISCALÍAS DEL ESTADO DE TLAXCALA (SEGUNDA ETAPA)
CONSISTENTE EN:	OBRA CIVIL, ALBAÑILERÍA Y ACABADOS, INSTALACIONES, OBRA EXTERIOR
UBICACIÓN:	TLAXCALA DE XICOHTECATL, EN EL (LOS) MUNICIPIO (S) DE TLAXCALA, EN EL ESTADO DE TLAXCALA

FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO. -----

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTECATL, TLAXCALA, SIENDO LAS **11:00 HRS, DEL DÍA 18 de julio de 2024**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1, 10, 30 FRACCIÓN III, 31 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; 72 Y 73 FRACCIÓN XX Y XXVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA; 2, 5 FRACCIÓN VI, 8, 9, 11 Y 18 FRACCIONES I, III Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO EXTRAORDINARIO DE FECHA UNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS; EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE LLEVÓ ACABÓ CON UN ESTRICTO APEGO A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EN EL CUAL EN SU CAPÍTULO II DENOMINADO "PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN" LA LEY ESTABLECE Y RECONOCE EN SU ARTÍCULO 30.- LOS ENTES PÚBLICOS, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN QUE SE SEÑALAN, FRACCIÓN III.- ADJUDICACION DIRECTA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO (OMG) A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 72 Y 73 FRACCION XX Y XXII, DE LA LEY ORAGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 30 FRACCIÓN III, 46 PÁRRAFO TERCERO, 47 FRACCIÓN IV Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, ESTO A **SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**, EMITIDA POR EL **ARQ. DIEGO CORONA CREMEAN, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EL ARQ. EDUARDO RUBÉN HERNÁNDEZ TAPIA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024 CON **OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. DESPACHO-SI-226/2024**, A TRAVÉS DEL CUAL **SOLICITA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA**, REFIRIENDO QUE EN EL DESARROLLO DE LA OBRA DEBEN PRESERVAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; REMITIDO A ESTA DIRECCIÓN MEDIANTE OFICIO CON NÚMERO **DPPU-06-24/592**, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2024; POR LO CUAL SE EMITIÓ UN DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY, SOMETIDO A APROBACIÓN POR PARTE DEL **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA**; A TRAVÉS DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA APROBADA, MEDIANTE **ACUERDO DEL COMITÉ NO. AC-OMG-COP-004-24 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024**, SE LE INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS, SITA EN AV. JUÁREZ NO. 53, COLONIA CENTRO, TLAXCALA DE XICOHTECATL, LOS CC: MAC. ALEJANDRA VILLARREAL VILLARREAL, DIRECTORA DE LICITACIONES, CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS, QUIEN ES ASISTIDA POR LA ARQ. ESTRELLA ROSSI GONZÁLEZ MONTES DE OCA, JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y EL ARQ. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ RAYÓN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS, QUIENES PRESIDEN ESTE EVENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO (CONVOCANTE), EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA CUYOS CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE ACTO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO **OMG-DLCPU-AD-039-24**, CUYO OBJETO HA SIDO DESCRITO CON ANTELACIÓN-

----- ACTOS -----

- 1.- DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA AL LICITANTE QUE PARTICIPO EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **16 de julio de 2024** Y UNA VEZ QUE REGISTRO SU ASISTENCIA LOS PRESENTES, SE INICIA LA LECTURA DE LA PRESENTE ACTA-----
- 2.- EN GENERAL PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICION, SE VERIFICÓ QUE LA MISMA CUMPLA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN DE ESTA ADJUDICACIÓN QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS; QUE EL ANÁLISIS CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEÁN ACORDES CON LAS

CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS. DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE MONTO:

SUBTOTAL	\$81,279,542.38 (OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$13,004,726.78 (TRECE MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 78/100 M.N.)
MONTO POR CONTRATAR	\$94,284,269.16 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)

OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

- **CONSTRUCTORA E INGENIERÍA DE PUEBLA MÉXICO, S.A. DE C.V. RESULTO SOLVENTE YA QUE EN LO GENERAL SATISFACE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, POR LO CUAL SE ACEPTA SU PROPUESTA TECNICA-ECONÓMICA.**

CON UN IMPORTE TOTAL

SUBTOTAL	\$81,279,542.38 (OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.)
IVA (16.00 %)	\$13,004,726.78 (TRECE MILLONES CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 78/100 M.N.)
MONTO POR CONTRATAR	\$94,284,269.16 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)

3.- NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN III, 46 PÁRRAFO TERCERO, 47 FRACCIÓN IV Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, Y 138 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, SE DETERMINA ADJUDICAR AL CONTRATISTA **CONSTRUCTORA E INGENIERÍA DE PUEBLA MÉXICO, S.A. DE C.V.** LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **OMG-DLCPU-AD-039-24**, CON RECURSOS AUTORIZADOS PROVENIENTES DE **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2024** CON UN MONTO TOTAL DE **\$94,284,269.16 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.)** INCLUYENDO EL 16% DEL I.V.A. DEBIENDO CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, REQUISITOS Y PROPUESTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO, MISMAS QUE SE ESTABLECERÁN EN EL CONTRATO. ---

4.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS. -----

CONFORME A LAS BASES Y A SU PROPUESTA SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO DE CONTRATO** A MÁS TARDAR EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIONES II Y III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO; DEBERÁ PRESENTAR DICHAS GARANTÍAS EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN SITA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA – PUEBLA S/N, C.P. 90000, TLAXCALA.-----

5.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO. -

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO A PARTIR DEL DÍA DE HOY, PARA LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL **CONSTRUCTORA E INGENIERÍA DE PUEBLA MÉXICO, S.A. DE C.V.** COMO NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, UBICADA EN SITA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA – PUEBLA S/N, C.P. 90000, TLAXCALA, PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR AL DÍA SIGUIENTE DE ESTA NOTIFICACIÓN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ACTA CONSTITUTIVA Y/O ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA FISCAL ACTUALIZADA CON EL R1, OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES ANTE EL SAT, IMSS E INFONAVIT, COMPROBANTE DE DOMICILIO, LA MENCIONADA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADO A LA BREVEDAD POSIBLE AL EJECUTOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE ELABORE Y FORMALICE EL CONTRATO ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.108 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 2 EXTRAORDINARIO CON FECHA 02 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA. -----

6.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS. -----

EL ANTICIPO DEL 30% DE CONFORMIDAD A LAS BASES, SERÁ PAGADO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE ADJUDICADO, LA CUAL DEBERÁ SER A NOMBRE DE ESTE, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 3, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90000. -----

7.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE ESTOS. -----

UNA VEZ TRANSCURRIDO LOS DIEZ DÍAS NATURALES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, Y/O UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO, EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A MÁS TARDAR UN DÍA DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DICHS TRABAJOS TENDRÁN UNA DURACIÓN DE **165 DÍAS NATURALES**, EN LOS TIEMPOS, CONDICIONES, INSUMOS, RECURSOS Y LUGARES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

8.- CIERRE DEL FALLO. -----

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS AUTORIDADES Y LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO DÁNDOSE POR CONCLUIDO SIENDO LAS **11:30 HRS.** DEL PRESENTE. -----

**REPRESENTANTES
POR LA CONVOCANTE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
MAC. Alejandra Villarreal Villarreal	Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios	
Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca	Jefa del Departamento de Licitaciones	
Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón	Jefe del Departamento de Precios Unitarios	

POR LA CONTRATANTE

NOMBRE	PUESTO	FIRMA

POR LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

NOMBRE	PUESTO	FIRMA

LICITANTES PRESENTES

EMPRESA	ASISTIÓ	FIRMA
CONSTRUCTORA E INGENIERÍA DE PUEBLA MÉXICO, S.A. DE C.V.		

-----CIERRE-----